



LA COMISIÓN DE BOLSA Y VALORES DE PAKISTÁN

Guía de Constitución

(Su guía de bienvenida paso a paso para el registro de una nueva empresa)

CONFORME A LA LEY DE SOCIEDADES, 2017

EDIFICIO NICL, 63 – AVENIDA JINNAH, ISLAMABAD – PAKISTÁN

Tel. 051-11111-7327 4 Fax. 051-9100448

UAN 0800-88008

Para consultas sobre:

Business.centre@secp.gov.pk

Prólogo

La Comisión de Bolsa y Valores de Pakistán (SECP), como regulador de primera línea del sector empresarial, está trabajando activamente para crear un ecosistema empresarial propicio y fomentar la cultura empresarial en Pakistán.

La corporatización y la adopción de un marco sólido de gobierno corporativo es una parte integral de la creación de una economía formalizada y bien estructurada. Para promover este segmento, la SECP ha renovado el proceso de constitución mediante la simplificación de los requisitos, la reducción de los costes y la digitalización para aumentar la eficiencia y garantizar la estandarización. Además, el proceso se ha agilizado aún más mediante la integración con la Junta Federal de Ingresos Fiscales (FBR), la Institución de Prestaciones de Vejez para Empleados (EOBI), y los portales de registro de empresas en la provincia de Sindh y Punjab, reduciendo en gran medida el tiempo y la molestia de establecer una nueva empresa en Pakistán.

La falta de conocimiento y orientación adecuados ha sido la razón principal de la baja tasa de registro de empresas en Pakistán, y la SECP, con vistas a aumentar el alcance y crear conciencia sobre las iniciativas lanzadas recientemente para facilitar la creación de una empresa ha desarrollado una guía integral en beneficio de los emprendedores y del público en general. Esta guía proporciona una visión completa del marco legal, la estructura de tarifas y la ejecución del proceso de solicitud, diseñado para mejorar en gran medida la experiencia del usuario.

Presidente

Índice
Guía de Constitución

No.	Contenido	Página
1	Introducción	3
2	Marco legal para la constitución de empresas	3
3	Tipos de Empresas bajo La Ley de Sociedades, 2017	3
3.1	Empresa limitada por acciones	4
3.2	Empresa limitada por garantía	5
3.3	Empresa de responsabilidad ilimitada	5
4	Palabras utilizadas en el nombre de la empresa que requieren aprobación/licencia previa	5
4.1	Palabras prohibidas	6
5	Procedimientos para la presentación de solicitud para reservación del nombre y constitución	6
5.1	Presentación de la solicitud en persona	6
5.2	Presentación de la solicitud en línea	8
5.2.1	Registro del usuario	8
5.2.2	Rellenar en línea la solicitud para reservación del nombre y constitución	9
5.3	Realizar el pago de tarifas	12
6	Documentos adicionales en caso de un extranjero como director / suscriptor	13
7	Certificado de constitución	14
8	Servicio de ventanilla única para la constitución de empresas y el registro del NTN (Número de Identificación Fiscal Nacional)	14
9	Plan de tarifas	14
10	Calculadora de tarifas	15

1. Introducción

Iniciar y registrar una empresa es una actividad apasionante. Esta guía le guiará a través del sencillo procedimiento paso a paso para la creación de una nueva empresa, cuyos detalles se proporcionan en el Reglamento de Empresas (Constitución), 2017. Esta guía incluye:

1. Marco legal para la constitución de empresas
2. Tipos de Empresas bajo La Ley de Sociedades, 2017
3. Palabras utilizadas en el nombre de la empresa que requieren aprobación/licencia previa
4. Procedimientos para la presentación de solicitud para reservación del nombre y constitución
 - a. Presentación de la solicitud en persona
 - b. Presentación de la solicitud en línea incluyendo:
 - Cómo obtener el registro de usuario
 - Cómo llenar la solicitud de constitución y reservación del nombre en línea •
Cómo realizar los pagos de tarifas

2. Marco Legal para la Constitución de Empresas:

La constitución de la empresa está regulada por diversas disposiciones de La Ley de Sociedades, 2017 de (la Ley), junto con el Reglamento de Sociedades (constitución) de 2017 (las Regulaciones). El Reglamento proporciona disposiciones detalladas sobre la reserva del nombre, la constitución de la empresa y los requisitos adicionales para empresa unipersonal, asociación sin fines de lucro y suscriptores extranjeros y su acreditación de seguridad. También proporciona un modelo para la reservación del nombre y la solicitud de constitución.

3. Tipos de Empresas bajo La Ley de Sociedades, 2017:

Los siguientes tres tipos de empresas pueden constituirse en virtud de la Ley de Sociedades de 2017:

- Una empresa limitada por acciones
- Una empresa limitada por garantía
- Una empresa de responsabilidad ilimitada

3.1. Empresa limitada por acciones:

Una empresa limitada por acciones significa una compañía que tiene la responsabilidad de sus miembros limitada por el memorándum en la medida de la cantidad, en su caso, que quede sin pagar sobre las acciones que posean respectivamente.

Se puede constituir una sociedad limitada por acciones teniendo las siguientes formas:

- Empresa unipersonal
- Empresa privada de responsabilidad limitada
- Empresa pública de responsabilidad limitada

Empresa unipersonal:

Una empresa unipersonal (SMC), se puede registrar con un solo miembro / director. Por lo tanto, una persona puede formar un SMC cumpliendo con los requisitos legales. El suscriptor del memorando de SMC debe designar a su pariente (cónyuge, padre, madre, hermano, hermana, hijo o hija) como nominado en términos de la sección 14 de la Ley de Sociedades de 2017 (La “Ley”) quien en caso de fallecimiento del miembro único será responsable de:

- (i) transferir las acciones a los herederos legales del fallecido con sujeción a la sucesión que se determine según la ley islámica de la herencia y, en el caso de miembros no musulmanes, según sus leyes respectivas; y
- (ii) gestionar los asuntos de la empresa como fiduciario, hasta el momento en que se transfiera el título de las acciones:

Sin embargo, cuando la transferencia se realiza a más de un heredero legal, la empresa dejará de ser una empresa unipersonal y deberá cumplir con las disposiciones de la sección 47 de la Ley para la conversión de SMC a una empresa privada de responsabilidad limitada.

Empresa privada y pública de responsabilidad limitada:

Dos o más personas asociadas con fines lícitos pueden, suscribiendo sus nombres a un Memorando de Asociación y cumpliendo con los requisitos de la Ley con respecto a la registración pueden formar una empresa privada y tres o más personas así asociadas pueden, de la misma manera, formar una empresa pública limitada.

Una sociedad de responsabilidad limitada se caracteriza por:

- (a) limita el número de accionistas a 50;
- (b) restringe el derecho a la transmisión de acciones; y
- (c) prohíbe cualquier invitación al público a suscribir las acciones.

Sin embargo, no se imponen tales restricciones a las sociedades públicas limitadas.

3.2. Empresa limitada por garantía:

Una empresa limitada por garantía significa una empresa que tiene la responsabilidad de sus miembros limitada por el memorándum a la cantidad que los miembros puedan respectivamente comprometerse a contribuir a los activos de la empresa en caso de su liquidación. Incluye OSFL registradas bajo la sección 42 de la Ley y otras sociedades constituidas como limitadas por garantía. Las OSFL bajo la sección 42 de la Ley están reguladas a través del Reglamento de Asociaciones con Fines Benéficos y No Lucrativos, 2018 accesible en el enlace: <https://www.secp.gov.pk/document/association-with-charitable-and-not-for-profitobjects-regulations-2018/?wpdmdl=31768&refresh=60227aa491fed161287>

3.3. Empresa de responsabilidad ilimitada:

Una empresa de responsabilidad ilimitada significa una compañía que no tiene ningún límite en la responsabilidad de sus miembros. La Ley establece que se pueden constituir empresas con responsabilidad ilimitada.

4. Palabras Utilizadas en el Nombre de la Empresa que Requieren Aprobación/Licencia Previa:

Algunos nombres de empresas y actividades comerciales están restringidos y requieren la aprobación previa de los Ministerios / Departamentos pertinentes. La siguiente tabla proporciona información con respecto al nombre del ministerio / departamento pertinente al que hay que dirigirse para obtener la aprobación previa en algunos casos como referencia:

N.S.	Área Principal de Negocio/Sector	Ministerio/Departamento Pertinente
1	a) Una empresa bancaria b) Una empresa de cambio de divisas	Banco Estatal de Pakistán
2	a) Una empresa financiera no bancaria b) Una empresa de reestructuración corporativa	División de Empresas Especializadas (SECP)
3	a) Servicios de guardia de seguridad b) Servicios de agencia matrimonial	Ministerio del Interior (MOI)
4	Una asociación sin fines de lucro bajo la sección 42 de la Ley de Sociedades, 2017	Departamento de Corporatización y Cumplimiento (SECP)
5	Una organización comercial	Permiso del Ministerio de Comercio
6	Una empresa de seguros	División de Seguros (SECP)

4.1. Palabras prohibidas:

Además de lo mencionado anteriormente, hay algunos nombres que están prohibidos y que se indican en el siguiente enlace: <https://www.secp.gov.pk/document/prohibited-words/?wpdmdl=13903>

5. Procedimientos para la Presentación de Solicitud para Reservación del Nombre y Constitución:

Cualquier persona que desee formar una empresa tendrá las siguientes dos opciones para presentar la solicitud, ya sea:

- Presentación de la solicitud en persona de acuerdo con el Reglamento de Sociedades (Constitución), 2017

o;

- Presentación de la solicitud en línea a través del servicio electrónico disponible en: <https://eservices.secp.gov.pk/eServices>

5.1. Presentación de la solicitud en persona

El procedimiento gradual para la presentación física de la solicitud es el siguiente:

Paso 1: Solicitud para disponibilidad del nombre:

1. Descargue y rellene el Inc-Form-1 del Reglamento. La solicitud para disponibilidad del nombre se puede acceder en el enlace: <https://www.secp.gov.pk/companyformation/formsapplicationsschedule-of-filing-of-returns/applications/>
2. Genere y rellene el Comprobante (Challan) Manual desde el enlace: <http://challan.secp.gov.pk/manualChalnGenerator/main.faces>. Imprima el comprobante y deposite la tasa en la sucursal bancaria designada. La tasa para disponibilidad del nombre es 500 rupias.
3. Entregue el formulario Inc-1 relleno junto con el original comprobante (challan) bancario pagado al registrador en cualquiera de nuestras Oficinas de Registro de Empresas, ubicadas en nueve ciudades diferentes disponibles en: <https://www.secp.gov.pk/contact-us/>.

El registrador, si está satisfecho, emitirá una carta de disponibilidad del nombre y reservará el nombre para un período de sesenta días a partir de la fecha de emisión de la carta de disponibilidad del nombre.

Paso 2: Solicitud de constitución:

1. El solicitante después de obtener la carta de disponibilidad del nombre puede solicitar la constitución de una empresa en Inc-Form-II del Reglamento. El formulario para la constitución de la empresa se puede acceder en el enlace: <https://www.secp.gov.pk/company-formation/formsapplications-schedule-of-fill-of-returns/applications/>
2. Genere y rellene el Comprobante (Challan) Manual desde el enlace: <http://challan.secp.gov.pk/manualChalnGenerator/main.faces>. Imprima el comprobante y deposite la tasa en la sucursal bancaria designada. La tasa se puede calcular con la "calculadora de tasas" proporcionada en el enlace: <https://www.secp.gov.pk/company-formation/fee-calculator/companyincorporation-fee-calculator/>
3. El formulario Inc-II debidamente relleno, junto con el original comprobante (challan) bancario pagado y los siguientes documentos de soporte se pueden presentar al registrador en cualquiera de nuestras Oficinas de Registro de Empresas, ubicadas en nueve ciudades diferentes:
 - 3.1 Memorando de Asociación (Muestra disponible en el sitio web de la SECP);
 - 3.2 Artículos de Asociación, cuando sea necesario (Muestra disponible en el sitio web de la SECP).
 - 3.3 Copias de CNIC / NICOP (documentos de identidad nacional) de los suscriptores / directores / director ejecutivo/ testigo / nominado, o copia del pasaporte en caso de ser extranjero;
 - 3.4 Carta de autorización en papel sellado de valor requerido a favor de cualquiera de los suscriptores o intermediario registrado.
 - 3.5 Certificado de no objeción (NOC)/Carta de Intención/Licencia (si hay) de la autoridad reguladora pertinente en caso de negocios especializados;
 - 3.6 Carta de disponibilidad del nombre

5.2. Presentación de la solicitud en línea para reservación del nombre y constitución de la empresa:

El procedimiento gradual para la presentación de la solicitud en línea es el siguiente:

5.2.1. Paso 1: Registro del usuario:

Antes de procesar la solicitud en línea para buscar la disponibilidad del nombre y la incorporación, se requiere obtener un número de identificación personal (PIN) para el registro del usuario a través del siguiente procedimiento:

1. Haga clic en <https://eservices.secp.gov.pk/eServices/>
2. Haga clic en Registrarse como nacional o extranjero / titular de POC para el nuevo usuario.
3. Rellene el formulario proporcionando la información requerida

Al completar con éxito el formulario, el usuario recibirá un código PIN de 4 dígitos en la dirección del correo electrónico y el número de teléfono celular proporcionados. El código PIN recibido por el usuario será utilizado para firmar electrónicamente los procesos / formularios.

Nota 1: - Por favor, tenga en cuenta también que el número de CNIC/pasaporte y la contraseña proporcionados en el momento de la inscripción serán el ID de usuario y la contraseña para su uso posterior.

Nota 2: - Si una empresa tiene más de un suscriptor, cada suscriptor deberá crear su propio ID de usuario y contraseña de la misma manera para firmar digitalmente el formulario de constitución.

Después de obtener el PIN, aparecerá la siguiente lista de procesos disponibles.

- i. Reserva del nombre de la empresa
- ii. Reserva del nombre y la constitución (combinada)
- iii. Reserva del nombre de LLP (sociedad de responsabilidad limitada)
- iv. Reserva del nombre y la constitución de LLP.

Nota: El usuario puede elegir la opción de reserva del nombre y la constitución (proceso combinado) en la que el proceso de reserva del nombre y la constitución se puede presentar simultáneamente. Sin embargo,

esta facilidad no está disponible para las empresas extranjeras y las empresas donde se requiere la aprobación previa de la Comisión / Otra autoridad.

5.2.2. Paso 2: Rellenar en línea la solicitud para reservación del nombre y constitución:

(i) Reserva del nombre:

Para la reserva del nombre o la reserva y la constitución (combinada), en la página de entrada de datos, proporcione tres nombres propuestos para la empresa, su importancia junto con el tipo de empresa y la línea principal de negocio en el menú desplegable. Seleccione el tipo de empresa deseado y asegúrese de que la información se ingrese correctamente.

(La línea principal de negocio siempre será acorde con el nombre de la empresa según sección 26 (i) de la Ley de Sociedades de 2017)

Seleccione el modo de pago de la opción desplegable para realizar el pago a través de:

- Comprobante (challan) bancario
- Tarjeta de crédito
- Canales Alternativos de Entrega (ADC) pago electrónico (bancos miembros de 1link, *easy paisa*, banca móvil, cajeros automáticos y banca por internet)

En caso de que elija "comprobante (challan) bancario", haga clic en "localizar banco", seleccione "nombre del banco", introduzca "nombre de la ciudad", haga clic en "botón de búsqueda" y seleccione la sucursal bancaria de las sucursales disponibles de MCB Bank Limited o United Bank Limited.

(ii) Información de la empresa:

En esta sección, introduzca la información de la empresa, como domicilio social/dirección de correspondencia, número de teléfono, dirección de correo electrónico y línea principal de negocio.

(iii) Capital autorizado y pagado:

El capital autorizado significa el capital autorizado por el memorando de la empresa para ser la cantidad máxima de capital social de la empresa. Una empresa no puede recaudar más capital que autorizado por su memorando. Una empresa se puede registrar con el mínimo capital autorizado de 100.000 rupias (por cual se cobrará una tasa mínima).

El capital pagado o desembolsado significa una cantidad de capital que realmente es absorbido por los miembros y suscriptores de la empresa.

(iv) Datos del suscriptor / director / director ejecutivo:

Ingrese los datos de los suscriptores, directores, director ejecutivo en esta sección. Para crear y eliminar filas en el formulario de entrada de datos, se han proporcionado los botones de "agregar" y "eliminar" en el sistema.

(v) Datos del solicitante / declarante:

En esta sección ingrese el nombre, la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, el número de CNIC /pasaporte del signatario.

(vi) Pulse el botón de continuar:

Después de ingresar los datos proporcionados en el número de serie (i) a (vi) arriba y pulsando el botón de continuar, se mostrará la página del listado de documentos de proceso que contiene los siguientes hipervínculos:

a. Actualizar datos de formulario(s):

El solicitante puede editar / actualizar los datos ya ingresados haciendo clic en este enlace. **b.**

Ver formularios:

El solicitante puede revisar el formulario generado automáticamente mediante este enlace. Es pertinente mencionar que esta página no es editable y solo está disponible para revisión.

c. Información para terceros:

Es un requisito obligatorio proporcionar información adicional al oficial, como el nombre del suscriptor/ director, dirección personal, país, etc. haciendo clic en este enlace para generar el Número de Identificación Fiscal Nacional (NTN) de la empresa y sus suscriptores / directores. Puede optar por registre su empresa en (Institución de Prestaciones de Vejez para Empleados (EOBI), Institución de Seguridad Social para Empleados de Punjab (PESSI)/ Institución de Seguridad Social para Empleados de Sindh (SESSI), Departamento de Trabajo y Departamento de Impuestos y Arbitrios de la provincia de Punjab y Sindh a través del servicio electrónico (eService) proporcionando información adicional al enviar su solicitud de constitución.

d. Rellenar el nuevo formulario adjunto-constitución:

Al hacer clic en este enlace, el solicitante puede adjuntar los documentos en formato PDF, como la copia de CNIC, la carta de disponibilidad de nombre, etc. (en caso del proceso de constitución combinado, no se requiere adjuntar la carta de disponibilidad del nombre por separado).

e. Rellenar el nuevo formulario adjunto-Artículos de Asociación:

Al hacer clic en este enlace, el solicitante puede adjuntar los Artículos de Asociación en formato PDF. Sin embargo, si se ha optado por la Tabla-A en el momento de la entrada en el formulario de entrada de datos, no es necesario adjuntar el artículo y en caso del proceso combinado, los artículos de asociación se generan automáticamente.

f. Rellenar el nuevo formulario adjunto-Memorando de Asociación:

Al hacer clic en este enlace, el solicitante puede adjuntar el Memorando de Asociación en formato PDF. En caso del proceso de constitución combinado, el memorando de asociación se genera automáticamente al seleccionar la línea principal de negocio/sector.

Nota: Por favor, tenga en cuenta que todos los nombres de los archivos PDF mencionados anteriormente deben ser cortos, sin espacios y no debe contener ningún carácter especial.

g. Rellenar el nuevo comprobante bancario:

Al hacer clic en este enlace, se mostrará el challan del banco. Es automáticamente rellenado con la tasa prescrita y otra información por la aplicación eServices en el base del capital autorizado y la tasa de presentación. Luego presione el botón de Guardar Formulario para guardarlo.

Por favor, no imprima y pague el challan antes de enviar el proceso / formulario.

h. Firmar los formularios con el PIN:

Los formularios se firman con el número de identificación personal (PIN). Por favor, tenga en cuenta que cada suscriptor debe firmar los documentos iniciando sesión con el ID de usuario e ingresando sus respectivos PIN. Después de que todos los suscriptores hayan firmado los formularios con su PIN respectivo, se activará el botón de "Entregar a SECP". Al hacer clic en este botón, todos los documentos se entregarán a la SECP y se mostrará un número de referencia del proceso. Por favor, guarde este número de referencia para cualquier correspondencia futura, si sea necesario.

5.3. Paso 3: Realizar el Pago de Tarifas:

A través de los siguientes dos modos el solicitante puede realizar el pago de tarifas:

- **Pago a través del comprobante (challan) bancario manual**
- **Pago a través de las modalidades en línea:**
 - Mediante la tarjeta de crédito ○ Mediante ADC ePayments (Canales Alternativos de Entrega-pago electrónico) (red bancaria ILink)
 - Mediante la transferencia de fondos en línea en MCB.

Pago a través del comprobante (challan) bancario manual:

Haga clic en el enlace de Procesos Presentados. Los documentos presentados junto con el comprobante bancario serán exhibidos. Haga clic y abra el challan y luego presione Imprimir. Se imprimirán cuatro copias automáticamente como copia original, copia del solicitante, copia del banco y copia de la sucursal. La tarifa será depositada en la sucursal del banco seleccionada por el solicitante de las sucursales designadas de MCB Bank Limited / United Bank Limited. Tras el pago, el banco retendrá las copias de la sucursal y del banco y devolverá las dos copias restantes (original y copia del solicitante) al cliente.

Pago a través de las modalidades en línea:

- **Mediante la Tarjeta de Crédito**

Para facilitar a los inversores y acelerar el tiempo de procesamiento de transacciones en eServices, la SECP ha introducido el pago de la tarifa en línea mediante tarjetas de crédito. Este servicio solo está disponible para los depositantes/solicitantes que utilizan la opción de presentar en línea de eServices, de la SECP y realizan transacciones a través del portal de eServices. Para realizar el pago mediante la tarjeta de crédito, haga clic en "Pago en línea", seleccione la casilla de verificación correspondiente en "Realizar pago" y siga el procedimiento.

Para obtener más información sobre el pago de la tarifa a través de las tarjetas de crédito, por favor visite el sitio web de la SECP y consulte la Guía de Pago En Línea disponible en la página de servicios electrónicos en: <https://www.secp.gov.pk/document/eservices-online-payment-guide/?wpdmdl=17369>

- **Mediante ADC ePayments (Canales Alternativos de Entrega-pago electrónico) (red bancaria 1Link)**

Para facilitar aún más, la SECP ha mejorado la opción del pago al introducir el servicio del pago 1link. Ahora la tarifa se puede pagar a través de la banca por internet, la banca móvil, el cajero automático, *easypaisa*, usando la red 1LINK. El solicitante debe seleccionar la SECP como facturador después de iniciar sesión en la banca por Internet o después de iniciar sesión en un cajero automático.

- **Mediante la transferencia de fondos en línea en MCB**

La SECP también ha concertado con MCB Bank Limited un servicio "Transferencia de fondos en línea (OFT)" para pagar la tarifa de la SECP directamente en la cuenta bancaria de la SECP en MCB a través de la transferencia de fondos en línea desde la cuenta de MCB Bank del solicitante, sin la necesidad de visitar una sucursal para realizar el pago físicamente. Este servicio solo está disponible para los depositantes / solicitantes que utilizan la opción de presentar en línea de eServices, de la SECP y realizar transacciones a través del portal de eServices.

Para obtener más información sobre la instalación del servicio MCB OFT, visite el sitio web de SECP y consulte las Pautas del Servicio de Transferencia de Fondos en Línea disponibles en la página principal.

Para obtener más información sobre eServices, por favor visite el sitio web en: <https://eservices.secp.gov.pk/eServices/>

6. Documentos Adicionales en Caso de un Extranjero Como Director / Suscriptor

En caso de que una persona o una entidad extranjera sea accionista de la empresa propuesta, se requieren los siguientes documentos adicionales para la acreditación de seguridad.

1. Un compromiso en un formato prescrito disponible en el sitio web de la SECP (en original) declarando que en caso de que la acreditación de seguridad no sea proporcionada por el departamento correspondiente, el miembro deberá transferir las acciones.
2. Cinco copias de los CV/ datos personales de todos los extranjeros (incluida la nacionalidad, el país de origen, la dirección local y en el extranjero, el número de contacto local y en el extranjero, nombre del padre) junto con fotos tamaño pasaporte.
3. El perfil de la empresa extranjera, lista de sus directores (junto con su nacionalidad y país de origen) y copias certificadas de su estatuto y el certificado de incorporación.
4. La resolución de la Junta Directiva (Consejo de Administración) de la empresa extranjera especificando su intención de constituir una empresa en Pakistán con la participación accionaria propuesta y el nombramiento de una persona que representará la empresa extranjera.

7. Certificado de Constitución:

Una vez presentado el proceso con éxito y el pago de la tarifa requerida, los documentos se procesan por la Oficina de Registro de Empresas (CRO) correspondiente y el Certificado de Constitución En Línea se emitirá por correo electrónico.

8. Servicio de Ventanilla Única para la Constitución de Empresas y el Registro del NTN:

Los datos recopilados por la SECP se comparten con la Junta Federal de Ingresos Fiscales (FBR) para el registro del Número de Identificación Fiscal Nacional (NTN) gratuito. El ID de usuario, la contraseña y el PIN generado por la Junta (FBR) se envía a la dirección de correo electrónico y al número celular del Director Ejecutivo de la empresa tan pronto como se complete el registro en la Junta (FBR).

9. Plan de Tarifas:

La tasa pagable del registro y la presentación por una empresa en virtud de la Ley está disponible en el siguiente enlace: <https://www.secp.gov.pk/company-formation/fee-calculator/schedule-of-feesixthschedule/>

10. Calculadora de Tarifas:

Con el fin de facilitar al sector empresarial y al público, se ha proporcionado una calculadora de tarifas en <https://www.secp.gov.pk/company-formation/fee-calculator/company-incorporation-fee-calculator/> para el cálculo instantáneo de la tarifa de registro, así como la tarifa para la mejora del capital autorizado.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Esta guía ha sido desarrollada, simplemente, con la intención de crear conciencia sobre el concepto de los asuntos relevantes. Si el lector tiene dudas al tratar con alguna condición específica, se sugiere consultar la Ley y las leyes conexas y consultar a un consultor profesional para buscar asesoramiento. La Comisión no ofrece ninguna garantía ni asume ninguna responsabilidad por cualquier error u omisión de la información y nadie puede utilizar la información para cualquier reclamación, demanda o causa de acción.

Lista de Oficinas de Registro de Empresas / Centros de Facilitación:

<p>Karachi</p> <p>1. Oficina de Registro de Empresas, Piso 4º, Edificio State Life No. 2, Karachi. Teléfono: 021-99002062, Fax 021-99213279 Correo: crokarachi@secp.gov.pk</p>
<p>Lahore</p> <p>2. Oficina de Registro de Empresas, Piso 3º y 4º, Casa Asociada, Calle 7-Egerton, Lahore. Teléfono: 042-99014062, Fax 042-99202044 Correo: crolahore@secp.gov.pk</p>
<p>Islamabad</p> <p>3. Oficina de Registro de Empresas, Edificio State Life, 7-Blue Area, Islamabad. Teléfono: 051-9208740, Fax 051-9206893 Correo: croislamabad@secp.gov.pk</p>
<p>Peshawar</p> <p>4. Oficina de Registro de Empresas, Piso 1º, Edificio State Life, The Mall, Peshawar Cantt. Teléfono: 091-9213178, Fax 091-9213686 Correo: cropeshawar@secp.gov.pk</p>
<p>Multan</p> <p>5. Oficina de Registro de Empresas, 63-A, Edificio Nawa-i-Waqt, Calle Abdali, Multan. Teléfono: 061-9200530, Fax 061-9200530 Correo: cromultan@secp.gov.pk</p>
<p>Faisalabad</p>

<p>6. Oficina de Registro de Empresas, 356-A, Plaza Al-Jamil, Piso 1º, Colonia Peoples, Small D Ground, Faisalabad.</p>
<p>Teléfono: 041-9220284, Fax 041-9220152 Correo: crofsb@secp.gov.pk</p>
<p>Quetta</p> <p>7. Oficina de Registro de Empresas, 382/3, (Casa IDBP), Shahrah-e-Hali, Quetta Cantt. Teléfono: 081-2844136, Fax 081-2899134 Correo: croqta@qta.paknet.com.pk</p>
<p>Sukkur</p> <p>8. Oficina de Registro de Empresas, Casa No. 28, Cooperativa de Vivienda Hamdard, Calle Airport, Sukkar. Teléfono: 071-5633757, Fax 071-5630517 Correo: croskr@hotmail.com</p>
<p>Gilgit</p> <p>9. Oficina de Registro de Empresas, Casa No. 2, Colonia Ayub, Cerca de Apna Bank, Jutiyal, Gilgit Teléfono: 05811-922572 Correo: nadeem.abbasi@secp.gov.pk</p>
<p>10. Centro de Negocios (Islamabad) Piso Mezzanine, Edificio NIC, Avenida Jinnah, Blue Area Islamabad Teléfono: 051-9195118-9195262 Correo: business.centre@secp.gov.pk</p>